

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ALBERGUE TURÍSTICO ABRASPUNGO CIA.-L.TDA.

1. **CELEBRACION Y APROBACION.** - La escritura pública de Constitución, de la Compañía ALBERGUE TURÍSTICO ABRASPUNGO CIA. LTDA. se otorgó en la ciudad de Quito, el 18 de mayo de 1992 ante el Notario Vigésimo Tercero del mismo cantón, ha sido aprobada por la Intendente de Compañías de Ambato, Licenciada Edna Samaniego Robalino, mediante Resolución No.92.5.2.1.067 de 27 mayo 1992.
 2. **OTORGANTES.** - Comparecen a la celebración de esta escritura los señores Ingeniero Ernesto Valdivieso Chiriboga (hijo), Marco Cruz Arellano, Ernesto Valdivieso Chiriboga (padre) y Patricio Falconi. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados y domiciliados en la ciudad de Riobamba.
 3. **DENOMINACION Y PLAZO.** - La denominación de la compañía es: ALBERGUE TURÍSTICO ABRASPUNGO CIA. LTDA. y su plazo de duración es de cincuenta años (50), contados a partir de la fecha de inscripción de la presente Escritura en el Registro Mercantil.
 4. **DOMICILIO.** - El domicilio de la compañía es la ciudad de Riobamba, Provincia de Chimborazo.
 5. **OBJETO SOCIAL.** - La compañía tendrá por objeto la realización de actividades turísticas, especialmente la instalación y administración de establecimientos hoteleros y extrahoteleros, de comidas y bebidas, de recreación y de transporte turístico.
 - Para el cumplimiento de su objeto, podrá realizar toda clase de actos y contrato permitidos por la ley y que se relacionen con el mismo.
 6. **CAPITAL SOCIAL.** - El capital social de la compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES 00/100 dividido en dos mil participaciones iguales e indivisibles de un mil sucres cada una.
 7. **INTEGRACION DEL CAPITAL.** - El capital social de la compañía se encuentra íntegramente suscrito y es pagado de la siguiente manera: En Numerario \$1'000.000,00 y el saldo deberán pagar en el plazo de un año.
 8. **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.** - La Compañía estará gobernada por la Junta General de Socios y administrada por el Presidente y el Gerente, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía la ejercerá el Gerente.
- Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Dr. Freddy Rodríguez García
SECRETARIO ABOGADO

Ambato, a 27 mayo 1992

Concurso de reportajes

Con el propósito de incentivar a periodistas, escritores y fotógrafos del país, y al mismo tiempo de aumentar su número de colaboradores, la revista Diners ha convocado a un concurso de reportajes en dos variantes: escrito y gráfico.

El tema para el reportaje escrito será libre, original e inédito, con una extensión de 4 a 6 cuartillas, escritas a doble espacio y con 30 líneas por página.

El reportaje gráfico, original e inédito, será de tema libre, deberá tener una unidad temática y constar de un mínimo de 6 y máximo de 8 fotografías preferiblemente transparencias en color y deberán acompañarse de un texto corto explicativo. También podrán concursar fotografías en papel y en color

o en blanco y negro, con los negativos correspondientes.

Los reportajes podrán enviarse a cualquiera de las oficinas diners club del Ecuador, en sobre dirigido a revista Diners, concurso de reportajes. O remitirse a Dinediciones, 12 de octubre 1764 y Lizardo García, Quito.

El plazo máximo para el envío es el 30 de julio de 1992. Los reportajes deberán estar firmados con seudónimo y, en sobre aparte, el concursante indicará su nombre completo, documento de identidad, dirección y seudónimo.

El premio será de un millón de sucres (s/1'000.000,00), los trabajos premiados pasarán a ser propiedad de DENEDECIONES y serán publicados en revista DINERS.